

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL
LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA 21 DE ENERO DEL 2013.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once dias del mes de enero del 2013, a las 18h00, en el domicilio del LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA. LTDA., ubicada en la calle Guacamayos N59-41 y Juan Molineros de este Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen la totalidad de socios del LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA. LTDA., que representan la totalidad del capital social pagado de la siguiente manera: Señora Martha Fabiola Ayala Segovia, dueña de cuarenta acciones sociales de \$ 1,00 cada una, dando un total de \$40,00; La señora Adieta Cano Salazar, dueña de ciento ochenta acciones sociales de \$1,00 cada una, dando un total de \$ 180,00; señor Elmer de Jesús Gómez Aristizabal, dueño de ciento ochenta acciones sociales de \$1,00 cada una, dando un total de \$ 180,00, dando un total de \$ 400,00.

Actúa como Secretaria la señora Elizabeth Diaz.

La secretaria ha formado la lista de los asistentes que concuerda con la de todos los socios de la Compañía, que luego de ser leída es aprobada por los que concurren a esta Junta, declarando que está representando el cien por ciento del capital social, 400 acciones \$400,00.

Los concurrentes representando la totalidad de las participaciones sociales que integran la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con los Arts. 157 y 238 de la Ley de Compañías.

Se aprueba en igual forma unánime, los asuntos a tratarse, de acuerdo con el siguiente orden del día.

- 1.- Lectura del Informe del Gerente General de las actividades realizadas periodo 2012.
- 2.- Aprobación del Balance y Estado de Resultados correspondientes al periodo fiscal del 2012.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "LABORATORIO DE PRODUCTOS NATURALES HERBAVITAL CIA. LTDA.", luego de escuchar los informes del Gerente de la compañía, proceden a la revisión de los balances y deciden por unanimidad aprobarlos.

Se concede un receso, para la elaboración del Acta correspondiente a esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Reinstalada la sesión se aprueba el Acta por unanimidad que para efectos del Art. 280 (238) de la Ley de Compañías la misma que es suscrita por todos los socios presentes.